



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BOGAMAC S.A. MAYO 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, realizado durante el período del mes de abril de 2024 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la Factura N° B 00004-00103953 con fecha 02 de mayo del 2024, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de abril de 2024, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y los intereses por mora del periodo 2023/07 Factura número 00001-00024401 por un total de pesos ochenta y un mil setecientos setenta y cuatro con 34/100 (\$81.774,34).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

